



GERENCIA GENERAL REGIONAL



## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° ~~121~~ 2013-GR-JUNÍN/GGR.

Huancayo, 17 1 OCT 2013

EL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

### VISTO:

El Reporte N° 270-2013-GRJ-CE de fecha 09 de octubre del 2013, en el cual el Presidente del Comité Especial solicita la aprobación de la Bases Administrativas del Proceso de Selección **Adjudicación de Menor Cuantía N° 268-2013-GRJ/CE-S derivado del Concurso Publico N°012-2013-GRJ-CE** Proceso Clásico-Primera Convocatoria, para la Servicio de especializado para la perforación y equipamiento de los pozos tubulares para la obra ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado de la Ciudad de Satipo I Etapa, y;

### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral Administrativa N° 721-2013-GRJ/ORAF de fecha 03 de Octubre del 2013, se aprobó el Expediente de Contratación del Proceso de Selección **Adjudicación de Menor Cuantía N° 268-2013-GRJ/CE-S derivado del Concurso Publico N°012-2013-GRJ-CE** Proceso Clásico-Primera Convocatoria, para la Servicio de especializado para la perforación y equipamiento de los pozos tubulares para la obra ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado de la Ciudad de Satipo I Etapa, cuyo valor referencial es de S/. 537,530.59 (Quinientos treinta y siete mil quinientos treinta con 59/100 nuevos soles), incluido impuestos y otros gastos;

Que, las Bases Administrativas remitido por el Presidente del Comité Especial, reúne la información necesaria para su aprobación, de conformidad con el al artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S N° 184-2008-EF y su modificatoria aprobado por D.S N° 138-2012-EF;

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N°089-2013/GR-JUNIN/GGR, de fecha 18 de Julio del 2013, se designa al Comité Especial encargado de conducir el Proceso de Selección Servicio de especializado para la perforación y equipamiento de los pozos tubulares para la obra ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado de la Ciudad de Satipo I Etapa;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 495-2012-GR-JUNIN/PR de Fecha 22 de Noviembre del 2012, se le delega facultad al Gerente General Regional, para la aprobación de Bases Administrativas que regirán los procesos de selección de obras y consultorías así como de bienes y servicios destinados a obras y consultorías;

D: 455660

E: 309060



GERENCIA GENERAL REGIONAL

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR,** las Bases Administrativas del Proceso de Selección correspondiente a la **Adjudicación de Menor Cuantía N° 268-2013-GRJ/CE-S derivado del Concurso Publico N°012-2013-GRJ-CE** Proceso Clásico-Primera Convocatoria, para el **Servicio de especializado para la perforación y equipamiento de los pozos tubulares para la obra ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado de la Ciudad de Satipo I Etapa**, cuyo valor referencial es de S/. 537,530.59 (Quinientos treinta y siete mil quinientos treinta con 59/100 nuevos soles). El Comité Especial debe proceder a su convocatoria en el plazo y oportunidad correspondiente, bajo responsabilidad.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer que el original de los documentos que sustenta a la aprobación de las Bases Administrativas, permanezcan en custodia del Comité Especial en el archivo del Expediente de Contratación.

**ARTICULO TERCERO.-** El Comité Especial es responsable de que las Bases Administrativas aprobadas en el Artículo primero de la Presente Resolución, se ajusten a lo dispuesto en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

**ARTICULO CUARTO.-** Transcribir la presente Resolución al Comité Especial, así mismo, a los interesados.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



  
C.P.C. HENRY LÓPEZ CANTORÍN  
GERENTE GENERAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN